CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEH-PES-017/2024

DENUNCIATE:

MA.

LUISA

BADILLO

BELTRÁN.

DENUNCIADA: HILDA MIRANDA MIRANDA Y

PARTIDO POLÍTICO MORENA.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a uno de mayo de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 321, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de veintinueve de abril del presente año, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en el expediente al rubro citado, siendo las veintiuna horas con cincuenta y cuatro minutos del día en que se actúa, se NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADAS, en el presente juicio, a través de cédula y acuerdo que se fija en los ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRONICOS de este Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE.-

LIC. LUCÍA GARNICA PEREZ

ACTUÁRIA



Pachuca de Soto, Hidalgo; a veintinueve de abril de dos mil veinticuatro.

Se da cuenta con el escrito signado por Dalia del Carmen Fernández Sánchez, en su calidad de representante propietaria del partido político MORENA ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en Calle Mariano Abasolo numero 609, colonia Centro en esta Ciudad.

Vista la cuenta, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116, fracción IV, inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción VII, 2, 299, 319, 321, 337 fracción I, 340, 341, del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción V, inciso c), 16, fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; se acuerda:

PRIMERO. Ténganse por recibido el documento de cuenta y agréguense a los autos para que obren como corresponda.

SEGUNDO. Se le tiene por señalado el domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizado para tales efectos a la persona mencionada en el escrito de cuenta.

TERCERO. Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguense al expediente.

NOTIFÍQUESE como en derecho corresponda.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Ponente, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto la Licenciada María Fernanda Soto Granados, quien autentica y da fe.

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEH-PES-017/2024

DENUNCIATE:

MA.

LUISA

BADILLO

BELTRÁN.

DENUNCIADA: HILDA MIRANDA MIRANDA Y

PARTIDO POLÍTICO MORENA.

ACTUARIA

LIC. LUCÍA GARNICA PE

AC LASTA